EL DIARIO PALENTINO.

Periódico de noticias generales, políticas é intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

AÑO XII

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En la Capital, un mes... 1 peseta
Fuera, trimestre..... 4 —
Número suelto, 5 céntimos.

Sábado 17 de Noviembre de 1894.

No se publica los días festivos.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN.
En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100, Palencia.

NÚM 3439

Recibos talonarios

para dar participación en la lotería de Navidad.

Véndense en cuadernos de 24 hojas, en la imprenta y librería de Alonso é Hijos, Mayor principal 98 y 100.

Sección editorial

El asunto del vino

Siendo de actualidad é interés para la población algunos asuntos que se hallan directamente relacionados con los que vienen ocupando la atención de nuestro Municipio, insertamos á continuación el siguiente artículo que nos han remitido los firmantes del mismo, aclarando los conceptos que emitieron en la Exposición dirigida á la Corporación citada, en nombre de la Junta de Vinicultores de Palencia.

Dice así:

ACLARACIONES

Como representantes que hemos sido del gremio de viticultores para entregar al Excmo. Ayuntamiento la exposición que al mismo ha elevado la Junta de viticultores de Palencia, nos permitimos escribir este artículo aclaratorio de la misma, á riesgo de molestar al público, con objeto de enterarle de una cuestión en que todos están más ó menos interesados, ya como productores ó ya como consumidores y vecinos de la población.

En esta Exposición se pide, no privilegios ni protección como erroneamente, en nuestro concepto, manifestó un señor Concejal cuando se trató esta cuestión en sesión pública, sino estricta justicia que tienen derecho á pedir, no solo los vecinos de Palencia y contribuyentes en gran escala como los firmantes de la exposición, sino hasta el extraño, pues la justicia es universal y à ella tiene derecho todo el mundo.

Adeudando el vino de fuera con la adición de agua solamente cinco reales treinta y tres céntimos cántaro, como queda palmariamente demostrado en la exposición y el de Palencia 8, no luchan en las mismas condiciones y el Ayuntamiento tiene obligación moral y material de hacer que sus administrados estén, en lo que de él dependa, en igual situación ya que no pueda en mejor, que los que con ellos compitan, sea cualquiera la industrias de que se trate.

Y no es, como también se ha querido dar á entender una cuestión que interesa solo á unos cuantos que quieren realizar una ganancia mayor ó menor, sino que es un asunto del que depende el bienestar de la màs numerosa clase de la población, cual es la de los braceros del campo, una de las más sufridas y honradas que en ella existen.

Se dijo por un señor concejal que el viñedo de este término municipal daba de 40 á 45.000 jornales, cifra esta que por si sola es un argumento concluyente para los razonamientos que vamos haciendo, y dejar que disminuya ó muera la riqueza ó industria que los emplea; sería no una torpeza, sino un verdadero delito en la gestión de un Municipio.

Siendo, pues, los propietarios en número de más de 250 y pasando de 700 los braceros, no es mucho elevar á 4.000, «cuatro por vecino» el número de personas interesadas en dicha riqueza, y esto en una población de 15.000 almas, es más que unas cuantas personas como hemos oído á los impugnadores de la exposición.

Interesa en segundo término y muy particularmente al mismo Municipio, pues su bello ideal debe tender á fomentar el verdadero trabajo en todas sus manifestaciones y no el del plus, trabajo que en vez de indicar buena gestión municipal, sólo demuestra decaimiento, pobreza y falta de vida en un pueblo.

A aumentar, pues, y no á cercenar las fuentes de trabajo, es á lo que deben procurar atender los esfuerzos de un Municipio que tenga exacta idea de sus altos deberes.

Se dijo también, con alguna extrañeza nuestra, que los autores de la exposición no habían sabido pedir, pues pretendían una cosa fuera de la ley y que la comisión al proponer la concesión, les había enseñado el camino que debieran haber seguido. A esto diremos, que no ignorando que el aumento en las mermas era lo más factible, prefirieron pedir el que contribuyese el vino de Palencia con cinco reales, haciéndolo el de fuera con 8, por creer que esto era más razonable y que al decretarse así, no se haría más que imitar la conducto de muchos Municipios de España, que como el de Valladolid, hace contribuir con nueve reales al vino de fuera pagando sólo cinco el de la localidad, comprendiendo acertadísimamente dicho Ayuntamiento, que lo esencial es favorecer la riqueza propia de la ciudad, la cual á su vez es fuente de población, y de consiguiente, origen de otros ingresos municipales.

Con placer oimos manifestar á la Comisión de Hacienda, por boca de uno de sus dignos miembros, la justicia que á los viticultores asiste en sus pretensiones y no siendo posible dada la situación económica por que hoy atraviesa el Municipio acceder á ellas, proponer el aumento hasta el 27 por 100 en las mermas y derrames, y al Ayuntamiento aprobar este dictamen.

Esta decisión de la Corporación era de esperar dados el buen deseo y miras elevadas que siempre han guiado á nuestro Municipio en todas sus determinaciones, y aunque nosotros creemos firmemente que la concesión es aún menor á lo que en estricta equidad tienen derecho los viticultores, comprendiendo la poco desahogada situación económica por que atraviesa la Corporación, es de agradecer que una vez más haya respondido à la confianza que en él tienen sus administrados.

Se trató, por último, de la cuestión de depósitos y de la comprobación de los grados de alcohol que tuvieran los vinos á su salida, debiendo, como es natural, exigir fuesen los mismos que á la entrada, particular que también comprendía la exposición y vimos con agrado que el Ayuntamiento aprobó se hiciese dicha comprobación por los medios que están á su alcance, cumpliendo, en nuestro concepto, con su deber.

Creemos haber demostrado suficientemente la justicia de las pretensiones con que los viticultores acudieron al Excmo. Ayuntamiento y desvanecido la idea que alguno pudiera formar de que habían pedido un privilegio, que como tal privilegio siempre tendría en contra suya á los firmantes de estas líneas.

Palencia 16 de Noviembre de 1894. *—Demetrio Ortega.—Juan Polanco Crespo.—Cándido Pastor.*

Desde la Corte

Madrid 16 de Noviembre de 1894

Sr. Director.

Hasta llegar al debate político no ha tenido la sesión del Congreso interés alguno.

Durante las dos horas destinadas á preguntas entablaron el Sr. Isasa y dos diputados por la provincia de Córdoba una larga discusión sobre cosas del caciquismo en aquella provincia, que fué enlazada con otra semejante comenzada ayer entre los Sres. Linares Rivas y Aguilera.

Ya en el orden del día continuó Romero Robledo su discurso, sobre la crisis, en el mismo tono y formas que ayer, si bien no con tanta fortuna.

El exministro conservador hizo una salada sátira del programa parlamentario convenido entre los Sres. Sagasta Montero Ríos, y Gamazo.

Luego comenzó el Sr. Moret una de sus más hermosas oraciones parlamentarias, en medio de la mayor espectación.

En el momento en que á hora muy avanzada de la tarde escribimos estas líneas continuaba hablando el Sr. Moret y á juzgar por la parte de su discurso

---

extraño de mi conducta me hace pasar á vuestros ojos por un aventurero, preguntad quién soy al conde Karinoff: es amigo mío, y os responderá de mí como de sí mismo.

—Lo creo, respondió Miss Sarah, ved aquí la prueba.

Y tendiendo la mano espontáneamente á M. de Más, añadió:

Es imposible que un caballero se conduzca como vos acabáis de hacerlo sin tener para ello motivos muy poderosos. Aguardo vuestras explicaciones dentro de quince días.

M. de Más besó respetuosamente la mano á Miss Sarah.

—Adiós, Miss, le dijo, y que Dios os libre del funesto amor que inspira á menudo el conde de Morangis.

M. de Más saludó por última vez y desapareció.

La joven se acercó entonces á la ventana y su vista siguió la dirección que le había indicado M. de Mas.

Entonces distinguió la silla de posta á través de los árboles, y vió á los tres hombres que conducían al conde de Morangis.

—Eso de él despenderá. Adiós Miss.

Y M. de Más saludó á la joven con una perfecta cortesía.

Los enmascarados estaban ya fuera de la choza con el conde de Morangis que se había resignado y no trabajaba ya por desasirse.

En el momento de ir á atravesar el umbral de la choza M. de Más se volvió hacia la joven.

—Miss, le dijo, sois joven y hermosa y leo en vuestros ojos una gran nobleza del alma.

¿Me permitís que os haga una pregunta?

—Sea, caballero.

—¿Amáis al conde?

—¡Oh! no... al menos todavía, respondió la joven sonriendo.

—Tanto mejor, Miss, ¡y quiera Dios que no le améis jamás!...

¡Oh! caballero, me habláis con el mismo lenguaje que el conde Karinoff.

—¿El diplomático ruso?

¡Y bien! Miss, replicó M. de Más; si tenéis alguna duda sobre mi lealtad, si lo

VI.

Miss Sarah miró á M. de Más.

El joven estaba tranquilo, pero sus ojos brillaban con tal resolución, que hicieron comprender á la inglesa que cumpliría su amenaza.

—Caballero, dijo esta, habéis adoptado el único medio de arrancarme un juramento. Haré el que me pedís. No quiero causar la muerte de M. de Morangts.

—Entonces, Miss, dijo M. de Más, dignaos repetirme estas palabras: «Juro por mi honor no revelar á nadie, durante quince días, lo que ha pasado aquí.»

M.C.D.2022

que lleva pronunciada este ha de tener excepcional importancia.

Las primeras declaraciones del ilustre orador causaron en la Cámara la natural sensación porque, aun conocidas ya, tienen ahora la prueba de autenticidad y además parecen queja amarga contra el partido que no ha prestado al Sr. Moret apoyo en consonancia con sus sacrificios.

Moret ha declarado que de los tratados de comercio que no llegó á discutir el Senado no le cabía á él más responsabilidad que la de haberlos concertado como Ministro de Estado.

«Para salvar al Gobierno y al partido liberal de aquellas responsabilidades hice el sacrificio de pedirlas para mí exclusivamente.»

El debate no concluirá seguramente en algunos días y aunque á nosotros nos preocupen mucho sus incidentes, acaso por la atmósfera especial que en la vida política se respira, preciso es confesar que estos debates no reportan utilidad ninguna al país, al que sin duda le tienen sin cuidado alguno los chistes de Romero y las lamentaciones de Moret.

Confiemos, pues, en que presto desaparecerán de nuestras costumbres parlamentarias.

Los diputados interesados en la industria corcho-taponera se han reunido esta tarde y han acordado pedir al ministro de Hacienda que se les admita representación en la comisión que ha de revisar el arancel.

El Sr. Silvela (D Eugenio) se propone defender en el Congreso una proposición favoreciendo la exportación de corchos en panes.

La Junta de Moneda ha emitido ya informe en la consulta que hizo el ministro de Hacienda sobre el canje de la moneda en Puerto Rico. Desconócese todavía los términos concretos del informe, pero tengo entendido que propone tres soluciones para el canje para que pueda elegir el ministro la que juzgue mejor.

Los diputados y senadores navarros se han reunido para oir á los diputados forales, los cuales manifestaron deseos de dar cuenta de las gestiones hechas cerca del Ministro de Hacienda para que este reconociera la deuda que por suministro al ejercito durante la campaña carlista tiene contraida el Estado: Parece que el ministro está dispuesto á conceder el 3 por 100 de intereses.

Para los que viven alejados de la política palpitante; para las muchas personas á quienes tiene sin cuidado un discurso de Romero Robledo, una interpelación del Conde Canga Argüelles ó una votación para la mesa del Congreso, registra el día de hoy una noticia de verdadero interés.

Los cambios sobre París, durante mucho tiempo han estado á 22, 23 y hasta muy cerca de 25 por 100, y que después bajaron algo oscilando entre 18 y 20 por 100, cotizándose ayer (á la hora oficial) á 13.40, han bajado hasta 11.75, cifra no registrada desde que está en el poder el partido liberal.

Como es natural, con esa baja de los cambios ha coincidido la de los talones cuyos intereses se pagan en francos (4 por 100 exterior, amortizables, Cubas de 1886 y 1890), pero en cambio ha subido 25 céntimos nuestro primer signo de crédito, que es el 4 por 100 interior, el cual ha cerrado á 72.75.

¿Como se explican estos rápidos cambios? algunos no comprenden tales oscilaciones, pero otros suponen que el *empréstito es cosa hecha*, que acaso en el próximo Consejo queden ultimados sus detalles, ya convenidos en principio, y que seguramente será la Compañía arrendataria de tabacos la que haga ese operación financiera.

Con esos rumores coinciden otros, relacionados con la cuestión arancelaria y la facilidad de que al modificarse el arancel vigente aumenten las transacciones mercantiles.

Sea como quiera, el gobierno ó el ministro que consigan poner los cambios al 5 por 100, poco más ó menos, ya que no puedan ser á la par, merecerá los aplausos de cuantos viven del comercio ó figuran en la numerosísima y olvidada clase de consumidores.

Que somos los más.

Suyo afecmo.—MENCHETA.

De todas partes

Nada, señores, que a algunas personas les persigue la suerte hasta después de muertas.

Ahora salimos con que el Ministro de Gracia y Justicia ha nombrado fiscal de la Audiencia de Jaen á un señor que hace ya dos años que falleció.

Y en vista de esa torpeza
que es gorda como ninguna
y para dar á entender
que es persona de cultura
y consecuente y honrada
y hasta laboriosa y justa,
aseguro que el nombrado
la Fiscalía renuncia.

***

Leo en *El Fomento* de Salamanca:

«Dice uno de nuestros colegas locales que un joven diputado provincial, de la conservaduría, ha propuesto á sus compañeros la publicación de un manifiesto dirigido á los electores, haciendo la historia de lo ocurrido en la Diputación provincial con motivo de la elección de cargos.»

Pues si eso fuera verdad
y la generalidad
siguiera tal proceder.
¡Virgen de la Soledad
qué cosas se iban á ver!

Sección oficial

GACETA DE MADRID—16 Noviembre 1894

Gobernación.—Real decreto aprobando las modificaciones y adiciones introducidas en el plano del ensanche de Barcelona del año 1889.

—Real orden declarando limpias las procedencias de Amsterdam (Países Bajos).

—Otra confirmando la suspensión del Ayuntamiento de Dos Torres decretada por el gobernador de Córdoba en 26 de Septiembre último.

Guerra.—Real orden disponiendo que los reclutas del reemplazo de 1888, próximos á cumplir los seis años de situación activa, pasen á la segunda reserva.

Ultramar,—Real orden disponiendo que en 1.° de Enero proximo se amorticen 700 billetes hipotecarios de Cuba de los creados por consecuencia del decreto de 26 de Septiembre de 1890, á cuyo fin en el sorteo 16 que debe tener lugar en la primera decena de Diciembre del corriente año se encantararán 4.783 bolas correspondientes á los billetes números 1 al 485.000, ya deducidas las 6.700 premiadas en los sorteos realizados desde 15 de Septiembre de 1891 hasta el 10 del mismo mes del año actual, y se extraerán siete de aquéllas, representativas de los 700 billetes antes expresados.

***

BOLETIN OFICIAL DE HOY.

Parte oficial de la Presidencia del Consejo de ministros.

Gobierno de provincia.—Declarando de necesidad la ocupación de las fincas en término de Villanuño de Valdavia con motivo de la construcción del trozo 3.° de la carretera provincial de Villasarracino á Buenavista.

Gracia y Justicia.—Ley sobre Registros de la Propiedad.

Guerra.—Real decreto autorizando la compra por gestión directa de la teja plana, arena, tablazón y pintura que sean necesarias en las obras á cargo de la Comandancia de Ingenieros de la plaza de Burgos

Gobernación.—Anunciando subasta para contratar el servicio de la correspondencia pública en carruaje desde Burgos á Melgar de Fernamental.

Ayuntamiento de Paredes de Nava.—Extracto de los acuerdos tomados por dicha Corporación, durante el pasado mes de Octubre.

Local y Provincial.

Para el lunes próximo está señalada por esta Audiencia la vista en juicio oral de la causa del Juzgado de Astudillo, contra Julián Fernández García y Luciano Ercilla Velasco por lesiones.

Abogados D. Casimiro Junco y don Luis Martínez y Procuradores D. Genaro Colombres y D. Pedro de Cea.

Anoche á las ocho y cuarto de la misma y en la calle de San Francisco fué herido con arma blanca en el costado izquierdo un joven de dieciocho años por otro de diecinueve, ambos de oficio albañiles, después de haber sostenido una fuerte reyerta.

El agresor fué detenido y puesto en la Cárcel por orden del Sr. Juez y á disposición de éste.

Al herido se le hizo la primera cura por el Médico forense D. Ambrosio Donis, el cual declaró ser menos graves la herida.

Siguiendo la costumbre de todos los días festivos, mañana celebrará baile de cuatro de la tarde á nueve de la noche, la Sociedad de recreo «La Espiga de Oro»

Agradecemos la invitación, y no dudamos se hallará muy concurrido.

***

También mañana tendrá lugar baile en la Sociedad recreativa «La Flor Palentina» que desde su fundación tantas distracciones proporciona á los señores socios y sus familias.

No dudamos que dicho baile ha de resultar con la animación que todos los que hasta ahora ha organizado la Sociedad citada.

Se halla vacante la plaza de Médico titular de Marcilla, dotada con 100 pesetas anuales.

Los aspirantes á la misma podrán presentar sus solicitudes en el término de 30 días.

Habiéndose presentado la enfermedad variolosa en el ganado lanar del término de Quintana del Puente en esta provincia, el Gobierno de provincia llama la atención de los Alcaldes de los pueblos limítrofes, para que tomen las medidas necesarias á evitar el contagio.

Ayer tarde falleció en Santander la virtuosa Sra. D.ª Arsenia Arthaud hermana política de nuestro muy querido amigo D. Longinos de Abia Herrero.

Acompañamos á su apreciable familia en el justo dolor que sufre por tan inesperada como irreparable pérdida deseándola la resignación necesaria para sobrellevarla.

Se ha dispuesto por la Dirección general de Instrucción pública que los jefes de los Establecimientos de enseñanza examinen inmediatamente los expe-

— 74 —

—Y al cabo de esos quince días, ¿quedaré libre? preguntó Miss Sarah.

—Sí, Miss.

—Entonces podré decir en voz alta que un hombre que se nombra caballero ha hecho caer en un lazo...

—Perdonad, Miss, interrumpió M. de Más antes de quince días recibiréis una carta que os dará la explicación de mi conducta, y me atrevo a esperar que me juzguéis menos severamente.

La voz del joven se había convertido en triste y melancólica.

—Sea, caballero, dijo Miss Sarah; suspendo hasta entonces mi juicio.

—Espero vuestro juramento, Miss.

—La joven se inclinó, y dijo con voz fuerte y clara:

—«Juro por mi honor, hoy 25 de octubre no revelar nada de lo que acabo de presenciar, antes del 10 de noviembre próximo».

Entonces M. de Más, abrió la puerta de la choza.

Estáis libre, Miss, dijo.

—¡Ah! ¿me echáis de aquí?

— 75 —

—De ningún modo. Somos nosotros los que nos retiramos Miss.

A una seña de M. de Más se apoderaron del conde de Morangis dos de los enmascarados y lo cargaron sobre sus hombros.

—¡Pero, dijo Miss Sarah, que les vió dirigirse hacia la puerta, es un rapto!

—Sí, Miss.

—Y ahora que tenéis mi palabra, ¿puedo saber al menos, preguntó la joven á donde conducís al conde?

M de Más meneó la cabeza.

—Es un secreto que no me pertenece, dijo.

—¡Ah!

—No soy más que un instrumento.

M. de Más abrió una de las hojas de la ventana, y añadió:

—Hace luna, mirad Miss fuera del parque, tras esos árboles ..

—¿Y bien?

—Ahí hay una posta que nos espera á M. de Morangis y á mí... Hemos de hacer treinta leguas de aquí al amanecer.

—¿Y le vais á dejar atado?

— 78 —

Tras ellos iba M. de Más.

De pronto se oyó un silbido lejano, otro más pronto pareció responder, y al poco tiempo vió Miss Sarah desaparecer la silla de posta, en una de las revueltas del camino.

Entonces se retiró de la ventana y fué á sentarse delante de la mesa colocada en el medio de la choza.

—Hay compatriotas míos, se dijo, que hubiesen pagado diez mil libras esterlinas por ver lo que yo he visto.

Y luego siguió:

—He tenido en mis manos la vida del conde de Morangis, de ese hombre que hace algunos minutos me desafiaba y me decía con insolencia: «¡He jurado que me amaréis!» de ese hombre cuyo amor es mortal.

Y se llevó ambas manos sobre la frente.

—¿Quién sabe? murmuró, ¿si habré hecho mal en jurar?... Razón tenía para haberle dejado morir como él dejó á O'Neal... y tal vez....

Sin duda Miss Sarah tuvo miedo de la idea que se le vino á la imaginación, por-

M.C.D.2022

dientes que se incoen para la expedición de los títulos profesionales, cuidando de no admitir el papel de pago de los derechos que deben abonarse hasta cerciorarse de que los interesados han llenado todos los requisitos.

El 27 del corriente celebrará en Madrid sus «bodas de plata» el insigne violinista D. Jesús Monasterio, saliendo con tal motivo uno de estos días para la Corte sus virtuosas hijas las distinguidas señoritas Antonia y Pilar. Entre los muchos obsequios que se preparan para el actual director del Conservatorio, debemos hacer mención de uno que piensa dedicarle, como á su presidente honorario, el orfeón Cantabria de Santander, y que consistirá principalmente en una escogida velada musical, prueba de la alta consideración que en la Montaña se le guarda como artista y como caballero cristiano.

Los pronósticos más ó menos fundadamente hechos acerca del próximo invierno, auguran que éste será uno de los más desapacibles y crudos.

Interesante á los maestros y maestras de instrucción primaria.

Se está gestionando con gran actividad cerca del Sr. Ministro de Fomento para llevar al presupuesto general del Estado las atenciones de primera enseñanza.

Se dice que el magisterio español se apercibe á solicitar de S. M. la reina, en respetuosa exposición, la publicación de un decreto que les garantice del cobro de sus haberes.

Hemos recibido en esta Redacción la Revista religiosa semanal que se publica en Barcelona con el título *Boletín Salesiano*, à cuyo colega agradecemos la visita.

La Cámara de Comercio de Bilbao va á nombrar una comisión que se ocupe activamente de la propanda necesaria para que los cosecheros de vinos del Norte de España tomen parte en la Exposición vinícola que se inaugurará en Burdeos el 1.° de Mayo próximo.

La Dirección general de Obras públicas ha dispuesto que se considere á los velocípedos como equipaje, y que entren, por consiguiente, en los 30 kilos gratuitos à que tiene derecho cada viajero.

Por reciente Real disposición se ha mandado que los regimientos de infantería y batallones de cazadores, las unidades orgánicas y seeciones de artillería, ingenieros, la brigada de tropas de administración militar, y la brigada sanitaria que guarnecen la Península y las posesiones de Africa, las academias y establecimientos, remitan directamente á la novena sección del ministerio de la Guerra el día 8 de Febrero del año próximo un estado de fuerza arreglado al modelo que se publica á continuación de dicha Real orden.

Los proyectos reproducidos en la Alta Cámara por el Gobierno, son los siguientes:

Autorizando al Gobierno para rectificar la declaración regulando las relaciones de Cuba y Puerto Rico con Suecia y Noruega.

Bases para formar una ley de Sanidad.

Tratados entre
España y Austria, Hungría.
España é Italia.
España y Bélgica.

Creación de manicomios judiciales.

Mejora, saneamiento y reforma ó ensanche interior de las grandes poblaciones.

Círculo Castellano

La Comisión gestora para la construcción de un Círculo Castellano en Madrid, ha publicado las bases que servirán para la fundación de aquel, y que son las siguientes:

1.ª Se crea en Madrid un *Círculo Castellano*, al que podrán pertenecer todos los que hayan nacido en cualquiera de las provincias de Castilla la Vieja, ó el que, aún no siendo en ellas nacido, las represente como Diputado á Cortes ó Senador.

2.ª Se prohibe en absoluto entablar en él discusión política de ninguna especie, siendo el que la promueva dado de baja en la lista de socios. También estarán prohibidos los juegos de envite y azar que por las leyes estén penados.

3.ª Las distracciones que en el *Círculo* disfrutarán los socios, se detallarán en el Reglamento del mismo, así como también sus derechos y deberes.

4.ª Para atender á los gastos de instalación, se hará una emisión de *mil acciones* de á *veinticinco pesetas* cada una. De estas acciones se amortizará anualmente el número que alcance, con arreglo al excedente de fondos que hubiera después de cubiertos los gastos anuales, según el balance que se forme en 31 de Diciembre de cada año. El año que no hubiera excedente de fondos no se verificará sorteo de amortización.

5.ª Una vez cubierta la suscripción de las mil acciones, y antes de proceder á hacerlas efectivas, se convocará á Junta General, con objeto de dar lectura del *Proyecto de Reglamento* y someterle á la aprobación de los socios. Inmediatamente se nombrará la Junta Directiva, á quien se revestirá de plenas facultades para recaudar el importe de las *acciones*, bien directamente ó bien por mediación de una Sociedad de Crédito ó Casa de Banca, que á juicio de la Junta ofrezca garantías suficientes, y en la cual quedará desde luego el total importe de las suscripciones recaudadas.

6.ª La recaudación se llevará á efecto entregando á los suscriptores un recibo provisional, que irá firmado por el Presidente, Tesorero, Contador y Secretario el que se canjeará después por el título definitivo.

7.ª Si con el producto de las *mil acciones* que se emitan no hubiera suficiente para sufragar los gastos de instalación, quedará autorizada plenamente la Junta Directiva para poner en circulación una nueva emisión, que no podrá exceder, bajo ningún concepto, de igual númeao de acciones y precio que el de las emitidas.

Entre las declaraciones de derechos pasivos que publica la *Gaceta*, se encuentra la de nuestro respetable amigo el Interventor de Hacienda que fué de esta provincia D. Francisco Javier Maureta y Aracil, con 5.200 pesetas.

Se mantiene en estado de Emulsión aun en los meses de más calor.

(*Desconfiar de las imitaciones*)

Certifico: Que he recetado la *Emulsión de Scott* de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa en mi clientela particular, considerándola una buenísima preparación.

Tiene la inmensa ventaja de mantenerse en un estado de *Emulsión* aun en tiempo caloroso, siendo à la vez grata al paladar, tolerándola perfectamente el estómago, y dando resultados satisfactorios en el tratamiento del *raquitismo* y *escrofulismo*.

Valladolid à 28 de Diciembre de 1885.

Dr. LUIS DIEZ PINTO.

Sección festiva

CUENTOS DE LOS SABADOS

Pues por eso

Este era un pobre cesante
que residía en Madrid
forzosamente ayunando
un día no y otro sí,
y el cual debido á su suerte
que era lo más infeliz
y comprendiendo sin duda
lo negro del porvenir,
su situación aguantaba
viviendo sobre el país.

Cuando tenía calzado
éste se echaba á reir
toda vez que por lo roto
iba enseñando gentil
en invierno y en verano
lo blanco del calcetín,
y el paño de su levita
de tanto y tanto sufrir
había quedado casi
delgado como un tamiz.

En tal situación, es claro
que tenía que vivir
pegando cada *sablazo*
según dicen por ahí
que cantaba el Santo Fuerte
y el Miserere en latín.

Fué el caso que un día entró
en el Café de San Luis,
y sin pararse á mirar
quien era el que estaba allí,
se dirigió á un caballero
diciéndole *bis á bis*:
«¿Me hace usté el favor de un duro
ú dos si los tiene aquí?»

—¡Caracoles!—dijo el otro
hecho casi un puerco espín—
¡me extraña mucho que no
conociéndome usté á mí
se atreva tan á las claras
ese dinero á pedir!!»

—Pues por eso;—contestó
aquel con voz de flautín—
porque los que me conocen
desde hace tiempo en Madrid,
no me quieren ya prestar
ni un solo maravedí!»

Clotaldo

Sección mercantil

PALENCIA, 17.—Los precios á que se pagan en estos almacenes el trigo y cebada, son los siguientes:

Trigo á 32 reales las 92 libras.
Cebada de 19'50 á 20 rs. fanega.

—

HERRERA DE PISUERGA, 15.—Las entradas en el mercado de este día han sido de poca importancia, siendo los precios á que se han cotizado los cereales y legumbres como sigue:

Trigo á 31 reales fanega; cebada de 23 á 24; avena de 14 á 15; garbanzos de 90 á 120; alubias de 80 á 120; yeros de 29 á 30.

En ganado, poco, habiéndose vendido con animación lo presentado.

Se está terminando la sementera y los campos se encuentran nacidos en su mayor parte.—*El Corresponsal.*

—

VALLADOLID, 16.—En los Almacenes generales han entrado en este día 400 fanegas trigo, habiéndose pagado las 94 libras de 33'50 á 33,75 reales.

En el Canal se tomaron 400 fanegas de trigo las que se cedieron de 33'50 reales las 94 libras.

De cebada en estos mismos almacenes se compraron 100 fanegas al precio de 20'50 reales fanega.—*El Corresponsal.*

—

RIOSECO, 16.—Al detall la entrada de trigo en el mercado, ha sido un poco más que en los días anteriores, pues se pusieron á la venta 600 fanegas que pagaron á 32 reales las 94 libras.

En partidas las ofertas se hicieron á 32'75 sin que se efectuaran operaciones.

Sostenida la tendencia del mercado.—*El Corresponsal.*

Sección religiosa.

Domingo.—La Dedicación de las Basílicas de San Pedro y San Pablo, San Román y San Máximo.

En Allende el Río celebra función de Animas la Cofradía del Santo Cristo de la Salud: á las dos y media de la tarde hay Vigilia, sermón que predicará el Sr. D. Cipriano Pérez Ortega y procesión de Difuntos; el día siguiente á las nueve y media de la mañana, Vigilia y Misa de Requiem.

Lunes.—Santa Isabel reina de Hungría y San Ponciano.

En la Santa Iglesia Catedral se celebra la Dedicación de la misma Iglesia con Misa solemne á las diez de la mañana.

ÚLTIMA HORA

MADRID 17 (9'45 m.)

Temores

Se teme que esta noche ocurran escenas dasagradables, con motivo del meeting republicano que existe propósito de celebrarse. Las autoridades han tomado medidas previsoras, con objeto de que no se altere el orden.

De Marruecos

Los últimos telegramas recibidos de Tanger manifiestan que continúa la intranquilidad en el imperio. Los rebeldes no ceden en su actitud hostil hacia algunos kaides, Los robos en los caminos son frecuentes.

—

MADRID 17 (1'50 t.)

En Sicilia

Despachos recibidos de nuestro Embajador en Roma, dan cuenta de haberse dejado sentir nuevamente en Sicilia violentos terremotos. Los pueblos que más han sufrido, son los que comprende la parte de la Calabria. Algunos de éstos han quedado derruídos casi por completo. Los destrozos ocasionados por el fenómeno sísmico, son de consideración.

CHINA

Indisciplina en el ejército

El Emperador del Celeste Imperio, ha ordenado la ejecución del General Weh, degradándose á otros. Cunde la indisciplina en el ejército, siendo insuficientes á contenerla los enérgicos decretos del Emperador.

AMA DE CRIA

Casada, para criar en su casa; dirigirse á Jerónimo Abad, en Autilla del Pino.

OFICIAL

Se necesita uno de sastre que sepa su obligación en casa de Pedro Santamaría, en Autilla del Pino.

CASAS

Se venden las señaladas con los números 28 y 30 de la calle de San Juan, en esta ciudad.

Del precio y condiciones, informarán en la núm. 30.

AMA DE CRIA

Una casada, de 23 años, con leche de un mes, desea criar en su casa.

Dirigirse á Felix Gutiérrez, en Villamartín de Campos.

CASA EN VENTA

Sita en la calle de la Escuela, núm. 15, con buenos locales; para tratar con su dueño que vive en la misma.

AMA DE CRIA

Soltera, de leche fresca y buenas condiciones, se necesita para casa de los padres. Plaza Mayor 12, pral., izquierda.

DEHESA EN RENTA

Se arrienda la de «Las Tiendas», sita en término de Calzadilla de la Cueza, á doce kilómetros de Villada é igual distancia de Carrión, su cabida mil trescientas obradas distribuidas en pasto, monte, tierra de labor y viñedo; huerta, colmenar y palomar, prados de guadaña y abundantes aguas; casa con vivienda para arrendatarios, guardas y pastores y todas las comodidades necesarias para labranzas y ganadería.

Tambien se arriendan ciento cuarenta obradas de tierra de labor colindantes con dicha Dehesa y desde la cual se administran.

Para tratar dirigirse á su propietario D. Manuel Rizo, en Carrión.

INDICADOR OFICIAL
de los Caminos de Hierro
de España, Portugal y Mediodia de Francia, se vende al precio de 50 céntimos de peseta en la librería de Alonso é Hijos, Mayor pral., números 98 y 100.

Imp. y lib. de Alonso é Hijos

Despacho: Mayor pral., 98 y 00 — *Talleres:* D. Sancho núm. 18

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS

SECCIÓN DE ANUNCIOS

COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES

PÍLDORAS
del Dr. AYER
SON LAS MEJORES PURGANTES
Son puramente vegetales
SON FÁCILES DE TOMAR Y DE DIGERIR.

CURAN LOS DOLORES DE CABEZA
CURAN LA DISPEPSIA
CURAN EL ESTREÑIMIENTO

Curan los desarreglos del hígado y abren el apetito.

Nadie debe estar sin una cajita de las **Píldoras Purgantes,** del Dr. Ayer, para poder tomar una pequeña dosis, á los primeros síntomas de indigestión, y evitar así un sinnúmero de enfermedades.

La delgada capa de azúcar, que cubre las **Píldoras del Dr. Ayer,** se disuelve inmediatamente al llegar al estómago, dando lugar á que la sustancia entera de los ingredientes sea prontamente asimilada.

Preparadas por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A. Las venden los Farmacéuticos y Traficantes en Medicinas.

Póngase en guardia contra imitaciones espúreas.

CATARROS, TOS PERTINAZ, BRONQUITIS
PLEURESIA
Tisis pulmonar, Tuberculosis

En los Hospitales de Francia se han obtenido los mas brillantes resultados empleando las

CÁPSULAS SERAFON
DE GUAYACOL Y IODOFORMO
Y LAS
Cápsulas Serafon de Guayacol, Iodoformo y Eucaliptol

RECIBOS TALONARIOS
para dar participación en la próxima lotería de Navidad
SE VENDEN EN LA IMPRENTA Y LIBRERÍA
DE ALONSO E HIJOS, Mayor pral., 98 y 100.

PASTA PECTORAL
DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.
REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS
Catarros, ronqueras, etc., por crónicos que sean. Facilitando siempre la espectoracion.
TOS

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la Tos con esta Pasta pectoral, despues de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razon la prescriben constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada dia muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es tambien el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor balsámico es apetecido hasta por los niños y personas más delicadas.

MILLARES DE CAJAS que se venden diariamente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son tambien una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único positivo para los efectos á que se le destina.

ALIVIO Y CURACION DEL **ASMA** Ó SOFOCACION DE TODA CLASE,
POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS
Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, áun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La espectoracion se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL de estos medicamentos: Farmacias de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

LA SALUD Á DOMICILIO
LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones.

Depósito central: Jardines, 15, bajo, derecha, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que NO IRRITAN, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclándola con agua resulta aún muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes reumatismos, llagas, anemias y demás, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospecto y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en las principales farmacias y droguerías de Palencia.

A LOS QUINTOS
La Previsora de Padres de Familia

Unica verdadera Asociación General Mutua para la redención á metálico del servicio militar activo, con Reglamento aprobado por el Gobierno de S. M.

Domicilio social: SEVILLA, SAN ELOY, 30

Delegado **D. DIMAS MONGE ESCUDERO, PALENCIA, MAYOR, 20, PRAL.**

La mayor ventaja para los asociados está en el mayor número de inscripciones y siendo LA PREVISORA la primera y más antigua en esta clase de Asociaciones mutuas y gozando de justísimo crédito en toda España, ofrece positivas ventajas á los asociados.

Ninguna otra Sociedad puede decir como LA PREVISORA que lleva hechas
Inscripciones 1338.—Depósitos 535 875 pesetas.

Junta de Gobierno

Presidente, D. Francisco Javier Barrosso y Rodríguez, Abogado del Ilustre Colegio de Sevilla.
Director, D. Luis Massa Martínez, Propietario.
Vocal Subdirector, D. Ricardo Massa Martínez, Propietario.
Vocal Secretario, D. Rafael Espinosa y Gómez, Procurador del Ilustre Colegio de Sevilla.

IMPORTE DE INSCRIPCIONES

Asociados PROTECTORES: Depositando 500 PESETAS ANTES DEL SORTEO en establecimiento de crédito, casa-banca ó comercio, quedan inscriptos y pueden REDIMIRSE Á METÁLICO del servicio activo de las armas de la Península ó Ultramar, y los que resulten libres por sus números OBTENER UN SOBRANTE.

Asociados EVENTUALES. Previo depósito de 150, ó 125 PESETAS si se asocian también como Protectores, se hacen inscripciones para la redención á **metálico de Ultramar, pudiendo obtenerse grandes ganancias despues de rembolsarse sus depósitos y de quedar libres.**

Asociados FIJOS: En los mismos puntos de su residencia y domicilio les son entregadas LAS LICENCIAS DE REDIMIDOS sin molestias ni más gastos que 900 pesetas depositadas en la forma que los anteriores.

Fijado el cupo por el Gobierno, la Asociación procede á la distribución de los fondos y entrega las licencias de redimidos á metálico, cuando así lo deseen los asociados.

Es la única Asociación en España que ha repartido más beneficios á sus numerosos asociados en los años que lleva de existencia y la primera que ha ultimado sus operaciones en cada reemplazo, sin la más pequeña queja ni molestia para los que en ella han depositado su confianza, cuyos jusificantes de los anteriores reemplazos, están siempre gratis á disposición de todo el que lo desee.

PEDID REGLAMENTO Y DETALLES
AL DELEGADO EN PALENCIA
Don Dimas Monje y Escudero
Calle Mayor, 20, principal

LA ESPERANZA

CAPITAL DE GARANTÍA Y DEPOSITADO, 80.000 pesetas
SOCIEDAD PARA SUSTITUCIÓN Y REDENCIÓN

Por 125 pesetas
Para los que solo pretendan librarse de Ultramar.

Por 700 pesetas
se juega la suerte redimiento á los quintos que les toque servir en la Península y Ultramar por los medios que establece la Ley.

Suscripción especial
Depositando 200 pesetas, se les devuelven 150 al interesado, si le corresponde servir en la Península; si es sobrante del cupo señalado para activo, y se le substituye por dicha suma si le toca en Ultramar.

Los depósitos se harán en la Sucursal del Banco de España, ó Casa de D. Valentín Calderón é hijos y no se levantarán por la Sociedad hasta que quede ingresado en caja el substituto, ó quede redimido á metálico si fuese preciso.

Contratos verificados por esta Sociedad durante los años 1888 *al* 93, 2.240
Solo el año pasado obtuvo 606.

Oficinas: Mayor pral., núm. 216. Palencia
El Representante apoderado, MATÍAS LANCHARES

¡¡LA MÁS ALTA RECOMPENSA CONCEDIDA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE CHICAGO!!
LA COMPAÑÍA FABRIL «SINGER»
HA OBTENIDO 54 PRIMEROS PREMIOS
Siendo el número mayor de premios alcanzados entre todos los expositores,
Y MÁS DEL DOBLE DE LOS OBTENIDOS POR TODOS LOS DEMÁS FABRICANTES DE MÁQUINAS PARA COSER, REUNIDOS

CATALOGOS ILUSTRADOS GRATIS

SUCURSAL EN PALENCIA
34, CALLE MAYOR PRINCIPAL, 36.

CATÁLOGOS ILUSTRADOS GRATIS

ANUNCIO IMPORTANTE

Nuevo colchón de muelles y varillas, no conocido hasta el día, sistema nuevo, conocido por sistema Bahamonde, como autor del mismo; este colchón reune todas las condiciones que el público pueda desear, tanto en comodidad, como en baratura, se ejecutan en diferentes formas.

Unico y exclusivo depósito, en casa de los Sres. Bahamonde é hijo, Mayor principal 21, y para que no se confundan con los imitados que pudieran ejecutar, los de esta casa llevarán las iniciales de su autor, L. B.

M.C.D.2022